	CONSTANCIA	PROCEDIMIENTO: D02.01 ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS
		CODIGO: D02.01-F
		VERSION: 2
		FECHA: 01/11/2012

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL TRASLADO DE LA DENUNCIA D-058-2019

La presente Constancia de Publicación del TRASLADO de su **Solicitud**, presentada ante la Contraloría Departamental del Huila, por el señor ANÓNIMO del Municipio de Garzón, en donde solicita se investigue presuntas irregularidades sobre la ejecución del contrato de la remodelación del Estadio o Cancha de Fútbol del municipio de Garzón, relacionado con el Contrato No. 000228 de 2018, de la DENUNCIA D-058-2019, se publica por el término de cinco días (5) hábiles en lugar visible en la cartelera de la Gobernación del Huila, ubicada entre los pisos 5 y 6 y en la página Web de la Contraloría Departamental, hoy 4 de septiembre de 2019.

Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


LUZ MARINA SUAREZ
 Secretaria

Todos controlamos!

150-1.2-730- D-058-2019 (Favor citar este código al responder)

Neiva, 4 de septiembre de 2019 de 2019

ANÓNIMO

Municipio de Garzón Huila

Asunto: Comunica TRASLADO DENUNCIA D-058-2019..

Cordial saludo:

La Contraloría Departamental del Huila recibió su comunicación en donde solicita se investigue presuntas irregularidades sobre la ejecución del contrato de la remodelación del Estadio o Cancha de Fútbol del municipio de Garzón.

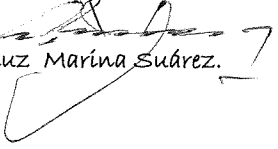
Al respecto nos permitimos informarle que de conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remitió por competencia su solicitud presentada por ANÓNIMO del municipio de Garzón, relacionado con el Contrato de Obra No. 000228 de 2018, celebrado entre el municipio de Garzón y el Consorcio Estadio Garzón, a la Contraloría General de La República, Entidad a la que deberá dirigirse en adelante.

Con lo anterior, esperamos estar cumpliendo con el deber que nos impone la Constitución y la Ley, de velar por los intereses de la comunidad, vigilando que los recursos del Estado sean invertidos y ejecutados adecuadamente. Cualquier información adicional, la recibimos personalmente o por escrito remitido a esta oficina. Teléfono 8713304, o por nuestra página web, link - peticiones, quejas y denuncias.

Atentamente,



EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Participación Ciudadana



Proyectó y Elaboró: Luz Marina Suárez.

Todos controlamos!